

Se destina con carácter forzoso:

Doña María García Corselas.—Castro-Urdiales (Santander).
Doña María Cristina Sánchez Junquera.—Palencia.

2. Funcionarios pertenecientes a la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares:

Doña Cándida Alonso Calvo.—Zamora.
Doña Adoración Belinchón Sánchez.—Cuenca.
Doña María Paz Gómez-Ullate Vergara.—Santander.
Doña María Rosario Turégano Fernández.—Cáceres.
Doña María Pilar Abascal Díez.—Vigo (Pontevedra).
Doña Encarnación Poch Gutiérrez.—Oviedo.
Doña Pilar Jalón Bellido.—Málaga.
Doña María José Gómez-Ullate Vergara.—Castro-Urdiales (Santander), en resultas.

Los funcionarios de nuevo ingreso, que no se hallen en servicio activo con destino provisional, deberán tomar posesión de la plaza que se les ha adjudicado en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios. El resto de los concursantes tomarán posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

17739

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Otorrinolaringólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de febrero de 1975.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en las plantillas de la Escala e Médicos Especialistas, especialidad de Otorrinolaringólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

D. Juan Saldaña Manzananas.

2. Funcionarios de nuevo ingreso:

D. Manuel Fairen Guillén.
D. Pedro López Villarejo.
D. Domingo de Miguel Hernández.
D. Antonio Martínez Vidal.
D. Daniel López Aguado.
D. José Martínez Vidal.
D. José Antonio Jiménez Abad.
D. Francisco Isasa González-Ubieta.
D. Francisco Martínez Amo.

3. Don José Babé Delgado, funcionario en situación de reintegro al servicio activo con destino provisional, concursante forzoso según base 2.2 de la convocatoria de 11 de abril de 1975, no solicita tomar parte en el concurso.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Juan Saldaña Manzananas.—Huelva.
Don Manuel Fairen Guillén.—Soria.
Don Pedro López Villarejo.—Jaén.
Don Domingo de Miguel Hernández.—Lérida.
Don Antonio Martínez Vidal.—Ciudad Real.
Don Daniel López Aguado.—Almería.
Don José Martínez Vidal.—La Coruña.
Don José Antonio Jiménez Abad.—Albacete.
Don Francisco Isasa González-Ubieta.—Guipúzcoa.
Don Francisco Martínez Amo.—Badajoz.

Se destina con carácter forzoso:

Don José Babé Delgado.—Alicante.

Los funcionarios de nuevo ingreso, que no se hallen en servicio activo con destino provisional, deberán tomar posesión de la plaza que se les ha adjudicado en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36, d), de la Ley Articulada de Funcionarios. El resto de los concursantes tomarán posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

17740

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Oftalmólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de febrero de 1975.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en las plantillas de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Oftalmólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

Doña Pilar Aznárez Cocho.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

Don Eduardo Villamor Roldán.

3. Funcionarios de nuevo ingreso:

Don Agustín Fonseca Sandomingo.
Don Angel Sayans Gómez.
Doña Lourdes Oriente Guarido.
Doña María Purificación Morente Mata.
Don Pablo Zaragoza García.
Doña María Elena Guardiel Terrón.
Don Galo Elia Casanova.
Don Pedro Reixa Pérez-Peñamaría.

4. Doña Petra Román Arroyo, funcionario en situación de reintegro al servicio activo con destino provisional, concursante forzoso según base 2.2 de la convocatoria de 10 de abril de 1975, no solicita tomar parte en el concurso.

5. Don Francisco García-Miranda Hurtado, funcionario de nuevo ingreso, concursante forzoso según base 2.2 de la convocatoria de 10 de abril de 1975, no solicita tomar parte en el concurso.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Doña Pilar Aznárez Cocho.—Santander.
Don Eduardo Villamor Roldán.—Guadalajara.
Don Agustín Fonseca Sandomingo.—Cuenca.
Don Angel Sayans Gómez.—Ávila.
Doña Lourdes Oriente Guarido.—Valladolid.
Doña María Purificación Morente Mata.—Vizcaya.
Don Pablo Zaragoza García.—Toledo.
Doña María Elena Guardiel Terrón.—Burgos.
Don Galo Elia Casanova.—Soria.
Don Pedro Reixa Pérez-Peñamaría.—Zamora.

Se destina con carácter forzoso:

Doña Petra Román Arroyo.—La Coruña.
Don Francisco García-Miranda Hurtado.—Tarragona.

Los funcionarios de nuevo ingreso, que no se hallen en servicio activo con destino provisional, deberán tomar posesión de la plaza que se les ha adjudicado en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36, d), de la Ley Articulada de Funcionarios. El resto de los concursantes tomarán posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incor-